

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO DE OFICIO

CÓDIGO: GDO-FO-028

VERSIÓN: 03 J

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB-SAM

Bucaramanga,

Doctor DIDIER FABIÁN MORENO GAMBOA Secretaría Administrativa-Alcaldía de Bucaramanga Calle 35 No. 10-43 - Edificio Fase 1.

CD - 10525 03/12/2019 - 11:24 FOL- 1 AN- 0

Referencia:

Ciudad

Respuesta a oficio con radicado AMB No. 13733 de 2019. Radicado Interno

Alcaldía No. 201910200717

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia y con base en la medida cautelar decretada en la acción de Simple Nulidad Rad. 2019-00299-00, que ordenó la suspensión provisional de los efectos del acuerdo Metropolitano No. 031 de diciembre 29 de 2014, por medio del cual se da aplicación al literal j) del artículo 7° y al literal d) del artículo 20 de la Ley 1625 de 2013.", nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Respetuosos de los fallos judiciales y a la espera de la decisión del Tribunal Administrativo de Santander, frente a los recursos presentados a la medida cautelar, consideramos necesario informarle que esta solicitud no puede ser atendida en este momento por parte del AMB, a fin de que se surta lo pertinente.

Cualquier inquietud será atendida por funcionarios de la Subdirección Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga ubicada en la Avenida Los Samanes No 9 - 140, local 300 del Centro Comercial Acrópolis, o en el número telefónico 6414822.

Cordialmente,

GUILLERMO CARDOZO CORREA

Subdirector Ambiental - SAM

Copia: ANONIMO

Proyectó: Martín Alonso Fernánd Revisó: Marcela Riveros Zarate

> Sede Administrativa: Avenida Los Samanes Nº 9 -Conmutador: 6444831 - Fax: 6445531 E-mail: info@amb.gov.co Página web: www.amb.gov.co

Sede Misional: Avenida Los Samanes Nº 9 – 140 L-300 Subdirección Ambiental: 6414822 Subdirección de Planeación: 6417150 Subdirección de Transporte: 6447586